



Imozko Udala
31869-Etxaleku
(Nafarroa)

El día 2 de Febrero 2023, el Alcalde de este Ayuntamiento dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

RESOLUCION 7/2023:

Publicada la convocatoria la provisión de las plazas al servicio de este ayuntamiento (plaza de oficial administrativa) mediante el procedimiento de concurso de méritos, en base a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio

RESUELVO:

-Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria que es la siguiente:

Personas admitidas:

- Nerea Ripa Alberdi.
- Uxue Lumbier Larraya
- Sara Quesada Díaz
- Itsaso Larrea Bengoetxea
- Maitena Alustiza Elorza
- Vanesa Garcia Oneca
- Ainhoa Echarri Soto. Observaciones Debe acreditar el título académico establecido en el cuadro de características de la convocatoria, Título de Bachiller o Formación Profesional de Segundo Grado

Personas excluidas

Ninguna

Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas estas, se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y se publicará

-Ordenar la publicación de esta lista en la página web del Ayuntamiento de Imotz

Lo que notifico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o,
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

En Imotz a 2 de Febrero de 2023.

LA SECRETARIA

Fdo: Lucia Beloqui Iriarte

